

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN 2015

COAHUILA

El estado se integra con 16 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ACUÑA perteneciente al municipio ACUÑA, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- ACUÑA, integrado por 65 secciones: de la 0003 a la 0008, de la 0010 a la 0037, de la 0040 a la 0041 y de la 1682 a la 1710.
- JIMENEZ, integrado por 10 secciones: de la 0240 a la 0249.
- MORELOS, integrado por 6 secciones: de la 0444 a la 0449.
- ZARAGOZA, integrado por 13 secciones: de la 1506 a la 1513, de la 1515 a la 1518 y la sección 1520.

El Distrito 01 se conforma por un total de 94 secciones electorales.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad PIEDRAS NEGRAS perteneciente al municipio PIEDRAS NEGRAS, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- GUERRERO, integrado por 5 secciones: de la 0233 a la 0237.
- HIDALGO, integrado por 2 secciones: de la 0238 a la 0239.
- NAVA, integrado por 17 secciones: de la 0508 a la 0523 y la sección 0525.
- PIEDRAS NEGRAS, integrado por 87 secciones: de la 0577 a la 0610, de la 0612 a la 0644 y de la 1548 a la 1567.

El Distrito 02 se conforma por un total de 111 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SABINAS perteneciente al municipio SABINAS, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:



- MUZQUIZ, integrado por 48 secciones: de la 0450 a la 0470 y de la 0473 a la 0499.
- SABINAS, integrado por 37 secciones: de la 0691 a la 0727.
- SAN JUAN DE SABINAS, integrado por 33 secciones: de la 1058 a la 1090.

El Distrito 03 se conforma por un total de 118 secciones electorales.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN PEDRO perteneciente al municipio SAN PEDRO, asimismo, se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

- CUATROCIENEGAS, integrado por 16 secciones: de la 0110 a la 0119 y de la 0121 a la 0126.
- LAMADRID, integrado por 2 secciones: de la 0255 a la 0256.
- NADADORES, integrado por 8 secciones: de la 0500 a la 0507.
- OCAMPO, integrado por 15 secciones: de la 0526 a la 0540.
- SACRAMENTO, integrado por 2 secciones: de la 0728 a la 0729.
- SAN BUENAVENTURA, integrado por 17 secciones: de la 1040 a la 1052 y de la 1054 a la 1057.
- SAN PEDRO, integrado por 75 secciones: de la 1091 a la 1165.



• SIERRA MOJADA, integrado por 6 secciones: de la 1166 a la 1171.

El Distrito 04 se conforma por un total de 141 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MONCLOVA perteneciente al municipio MONCLOVA, asimismo, se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

- ABASOLO, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
- ALLENDE, integrado por 15 secciones: de la 0042 a la 0056.
- CANDELA, integrado por 3 secciones: de la 0081 a la 0083.
- ESCOBEDO, integrado por 4 secciones: de la 0127 a la 0130.
- JUAREZ, integrado por 5 secciones: de la 0250 a la 0254.
- MONCLOVA, integrado por 84 secciones: de la 0320 a la 0323, de la 0325 a la 0343, de la 0345 a la 0355, de la 0357 a la 0369, de la 0374 a la 0381, de la 0390 a la 0403, de la 0408 a la 0416, de la 0421 a la 0422, 0435, 0440 y de la 0442 a la 0443.
- PROGRESO, integrado por 6 secciones: de la 0645 a la 0650.
- VILLA UNION, integrado por 8 secciones: de la 1498 a la 1505.



El Distrito 05 se conforma por un total de 127 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad FRONTERA perteneciente al municipio FRONTERA, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- CASTAÑOS, integrado por 27 secciones: de la 0084 a la 0094, de la 0096 a la 0099, de la 0101 a la 0109 y de la 1568 a la 1570.
- FRONTERA, integrado por 41 secciones: de la 0173 a la 0213.
- MONCLOVA, integrado por 41 secciones: 0319, 0324, 0344, 0356, de la 0370 a la 0373, de la 0382 a la 0389, de la 0404 a la 0407, de la 0417 a la 0420, de la 0423 a la 0434, de la 0436 a la 0439 y la sección 0441.

El Distrito 06 se conforma por un total de 109 secciones electorales.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MATAMOROS perteneciente al municipio MATAMOROS, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:



- FRANCISCO I. MADERO, integrado por 42 secciones: de la 0131 a la 0172.
- MATAMOROS, integrado por 62 secciones: de la 0257 a la 0318.
- VIESCA, integrado por 22 secciones: de la 1475 a la 1486 y de la 1488 a la 1497.
- TORREON, integrado por 5 secciones: de la 1470 a la 1474.

El Distrito 07 se conforma por un total de 131 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 TORREON, integrado por 37 secciones: de la 1172 a la 1187, de la 1191 a la 1192, de la 1201 a la 1202, de la 1310 a la 1317 y de la 1459 a la 1467.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 TORREON, integrado por 155 secciones: de la 1188 a la 1190, de la 1193 a la 1200, de la 1203 a la 1309, de la 1325 a la 1346, de la 1367 a la 1378, 1380, 1394 y la sección 1396.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 TORREON, integrado por 134 secciones: 1379, 1381, de la 1391 a la 1393, 1395, de la 1397 a la 1408, 1410, de la 1412 a la 1458, 1468, de la 1521 a la 1547 y de la 1571 a la 1610.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 TORREON, integrado por 37 secciones: de la 1318 a la 1324, de la 1347 a la 1366, de la 1382 a la 1390 y la sección 1469.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad RAMOS ARIZPE perteneciente al municipio RAMOS ARIZPE, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- ARTEAGA, integrado por 24 secciones: de la 0057 a la 0080.
- GENERAL CEPEDA, integrado por 18 secciones: de la 0214 a la 0231.
- PARRAS, integrado por 34 secciones: de la 0542 a la 0571 y de la 0573 a la 0576.
- RAMOS ARIZPE, integrado por 39 secciones: de la 0652 a la 0690.

El Distrito 12 se conforma por un total de 115 secciones electorales.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

SALTILLO, integrado por 91 secciones: de la 0736 a la 0738, de la 0743 a la 0748, de la 0765 a la 0771, de la 0785 a la 0797, de la 0811 a la 0827, de la 0844 a la 0859, de la 0877 a la 0895, de la 0916 a la 0923, 0925 y la sección 0933.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 SALTILLO, integrado por 76 secciones: de la 0730 a la 0735, de la 0739 a la 0742, de la 0749 a la 0764, de la 0772 a la 0780, de la 0800 a la 0805, 0829, 0831, de la 0868 a la 0869 y de la 1611 a la 1641.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

SALTILLO, integrado por 88 secciones: de la 0781 a la 0784, de la 0798 a la 0799, de la 0806 a la 0810, 0828, de la 0832 a la 0843, de la 0860 a la 0867, de la 0870 a la 0876, de la 0896 a la 0915, de la 0934 a la 0960 y de la 0978 a la 0979.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 SALTILLO, integrado por 124 secciones: 0924, de la 0926 a la 0932, de la 0961 a la 0977, de la 0980 a la 0991, de la 0993 a la 1039 y de la 1642 a la 1681.